



El nuevo Estatuto General de la Abogacía no será objeto de examen en la próxima prueba de acceso

El pasado 4 de marzo de 2021 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la [Orden PCM/188/2021, de 2 de marzo](#), por la que convocaba la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado/a para el año 2021. Allí, entre otros extremos, se informaba en su apartado tercero sobre el programa de materias que regirá la evaluación.

Pues bien, teniendo que acudir al **anexo** de la mencionada convocatoria observamos que en el epígrafe “*A. Materias comunes al ejercicio de la profesión de la Abogacía*”, sub-epígrafe “*a.1 Deontología profesional, organización y ejercicio de la profesión de Abogado/a*”, apartado tercero, se indica como materia que será objeto de evaluación el **Estatuto General de la Abogacía Española**

REF: RE. 3427

Madrid, 25 de marzo de 2021

Estimados compañeros,

Acusamos recibo de la comunicación en la que se traslada una consulta en relación con la prueba de acceso para la obtención del título profesional de abogado.

A este respecto os informo que tal y como consta en el apartado 12 de la Orden de Convocatoria publicada:

“12. Desarrollo de la prueba

La evaluación consistirá en una prueba escrita objetiva de contenido teórico-práctico con contestaciones o respuestas múltiples, cuyo contenido se ajustará a la normativa publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en la fecha de publicación de la presente convocatoria, aun cuando no hubiese entrado en vigor...”

Una vez efectuadas las oportunas consultas al Ministerio de Justicia se nos ha informado que los aspirantes se examinarán del Estatuto vigente en la fecha de convocatoria de la prueba de evaluación, es decir el aprobado por Real Decreto 658/2001, de 22 de junio.

Sin otro particular



Fdo. Lucas Blanco Rey
Director de los Servicios Jurídicos

Comunicado CGAE (Foto: CGAE)

Un par de días antes, el 2 de marzo de 2021, a través de una rueda de prensa celebrada en la sede del Colegio General de la Abogacía Española (CGAE), **Victoria Ortega**, presidenta del CGAE, **José María Alonso**, vicepr

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |